



# EL VAPOR.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

### Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

#### Revista de ambos mundos.

##### SUIZA.

Munzingen 11 de enero.

Ayer hubo en esta capital una gran reunion de las sociedades patrióticas del canton de Berna con el doble objeto de celebrar el aniversario de la jornada que derrocó en 1831 la aristocracia de Berna, y acordar los medios de conseguir una reforma radical en las instituciones federales. La opinion de los que apetenec se siga trabajando por los medios legales fue defendida con calor por el elocuente orador popular Y. Schnell, y obtuvo el asenso una inmensa pluralidad de los ciudadanos asistentes. Abundan en la misma idea los dos grandes cantones de Zurich y St. Gall.

En la misma asamblea se adoptó por aclamacion la propuesta de erigir un monumento para perpetuar la memoria del fausto 10 de enero de 1831.

##### INGLATERRA.

Londres 19 de enero.

El duque de Leuchtemberg ha dado un suntuoso banquete á lord Wellington y demas Ministros y Embajadores. El rey Guillermo IV le ha regalado una preciosa caja de tabaco, guarnecida de diamantes, y dos vistosos alazanes.

Asegúrase, dice un periódico belga, que el rey Leopoldo ha decorado al principe Augusto con la Gran cruz de su orden.

##### FRANCIA.

Paris 20 de enero.

Segun las últimas noticias de Oriente, parece que Mehemet-Ali renuncia á su vasto proyecto de independencia, reconciliándose con su Soberano. Al influjo inglés segun unos, y á las instigaciones de Rusia segun otros, se debe esta importante resolusion. Dicese que no ha dejado de cooperar á ella el mariscal Marmont, cuyo viaje á Egipto anunciaron los periódicos. Sea como fuere, al regresar el Virey de su visita á las provincias egipcias ha comunicado á los diversos agentes diplomáticos que residen en su Corte la resolusion de mirar como nulas sus precedentes gestiones, al efecto de conocer las simpatias de los gabinetes europeos en orden á la eventualidad de una declaracion de independencia por su parte.

El principal punto controvertido era el hatti-scheriff ó tributo al Sultán, quien, haciendo gracia al Bajá del tributo vencido, imponiale la obligacion de satisfacerlo en adelante. Mehemet, despues de vacilar por mucho tiempo, parece se ha determinado á reconocer ese único vinculo que le ata al Imperio otomano. Añádese que viajan ya con direccion á Constantioplá 16 millones de piastras turcas para el cumplimiento de la promesa. Cuéntanse además en el número de los compromisos que ha firmado el Virey la evacuacion de algunas plazas de Asia, que no le concedió el tratado de Koniah, y la precipitacion de Ibrahim, cuyo genio activo y emprendedor mantiene á la Puerta en eterno sobresalto acerca de las posesiones de la otra parte del Bósforo.

Mantendráse de consiguiente la paz; pero no hay duda de que esta transaccion es violenta, y comprada á fuerza de concesiones que no satisfacen al que las impone ni al que las acepta. Siguen por ambas partes los armamentos. De Constantioplá y el Cairo salen cada dia nuevos convoyes para fortificar las respectivas posiciones militares de los nuevos aliados. Envía Mehemet á Alepo un material considerable de guerra, y activa Mahmud la organizacion militar de las poblaciones del Asia menor, segun nos aseguran las cartas de Constantioplá. Por último, en una nota dirigida á los principales gabinetes para darles las gracias de la provechosa intervencion en su favor, manifiesta la Puerta que no se han calmado del todo sus recelos, pues dice terminantemente: «Lisonjese el Gobierno musulman de que las potencias continuarán favoreciéndole con su agrado, y prestándole el oportuno apoyo en caso de necesidad.» (Constitutionnel.)

Falleció en San Petersburgo, el 23 del próximo pasado diciembre, el Sr. Dournoff, primer mayordomo de la Corte imperial de Rusia.

Marsella 14 de enero.

Ayer á las cinco de la tarde solo se tenia noticia de un invadido. Mucho se ha rebajado la influencia epidémica, si es que tal nombre merezca la que nos domina en sentir de los facultativos. Prueba de que estamos á los últimos de la declinacion, es que por cada caso de cólera grave hay mas de cien *colerinas*. (Garde National.)

##### ESPAÑA.

Madrid 22 de enero.

##### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

##### Reales decretos.

Teniendo en consideracion lo dispuesto en mi Real decreto de 26 de marzo próximo pasado sobre los eclesiásticos seculares que se hubieren reunido á las filas de los rebeldes, y despues de haber adquirido datos oficiales que comprueban haber incurrido D. Ramon Ojeda, beneficiado de Plix, en tan alto crimen; he venido en estrañarle de estos Reinos, mandando que desde luego se le ocupen sus temporalidades. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 17 de enero de 1835. — A D. Nicolás María Garely.

Para recompensar la lealtad y servicios de D. Pablo Ramon Aurrecochea, comandante de la compañía de salvaguardias de Bilbao, vengo en concederle honores de secretario de mi augusta Hija la REINA Doña Isabel II. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 17 de enero de 1835. — A D. Nicolás María Garely.

##### MINISTERIO DEL INTERIOR.

##### Real orden.

Habiendo hecho presente el corregidor de Madrid lo conveniente que seria asegurar de incendios los edificios pertenecientes al Estado, supuesto que son bien conocidas las ventajas de la compañía de Seguros mútuos; se ha servido mandar S. M. la REINA Gobernadora que disponga V. S. se proceda á asegurar los edificios que pertenecen á la villa de Madrid y el de los hospitales General y de la Pasion. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de enero de 1835. — Sr. gobernador civil de Madrid.

Nota. Con el mismo objeto se han comunicado las órdenes oportunas á otras dependencias del Ministerio del Interior, y á los de Hacienda y Gracia y Justicia, respecto á los edificios públicos que de ellos dependen.

##### CORTES.

##### ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 21 de enero.

El Sr. conde de las Navas. Permitame S. S. que le diga que se ha equivocado cuando nos ha dicho que los recursos se retardaron tres meses. Si hubo dilacion en dárselos al Gobierno fue porque éste intercaló el proyecto de ley sobre la deuda para que entrase en discusion. Tambien ha padecido S. S. otra equivocacion. El conde de las Navas no hace profesion de orador; no está persuadido de que sus discursos tengan esa fuerza moral que es indispensable que exista en los gobiernos, pero forzado por la necesidad diré á S. S. en contestacion á su equivocacion, que no es exacto lo que avanzó de que ninguna proposicion del conde de las Navas ha pasado en este Estamento, puesto que si esta discusion hace tres dias que nos ocupa es por la aprobacion de una proposicion de dicho señor Conde, á que por cierto se opuso brillantemente S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda. Yo no he dicho que ninguna proposicion de S. S. haya sido aprobada, pero si he dicho que lo han sido las menos, así como se han aprobado las mas de las presentadas por el Gobierno. (Tampoco, dijo el Sr. conde de las Navas). Acerca de lo segundo diré que 17 de agosto presentó el Ministro la ley, y á últimos de noviembre se ha promulgado: no sé si con tres meses podrá decirse que haya habido retardo. Si el Ministro ha mezclado la cuestion de la deuda con el empréstito, y diga el Sr. conde de las Navas como podría hacerse un empréstito

con el extranjero sin haber tocado la cuestion de bonos de Cortes y de deuda extranjera.

El Sr. Alcalá Galiano. Siento mucho tener tambien que deshacer dos equivocaciones, en cuyo caso no veria si se presentasen mis palabras sin desfigurarlas. Se me ha atribuido el tachar al Sr. Ministro de Estado de que se alaba: yo no he dicho tal cosa; lo que dije ayer que á cualquiera cuestion que se hace á dicho Sr. Ministro, responde con discurso laudatorio de los actos del Ministerio. (Rumores y risas en la tribuna pública.)

El Sr. Vicepresidente. Silencio.

El Sr. Alcalá Galiano. Esos rumores desfavorecen sobremana á los que juzgan favorecer. La imprudencia de semejantes actos echa sobre nosotros, no diré un borron, pero sí una copa de amargura.

El Sr. Vicepresidente. Debo declarar á los espectadores que para hacer conservar el orden debido estoy pronto á tomar todas las medidas que caben en mis facultades.

Se restableció el orden completamente.

El Sr. Alcalá Galiano. La segunda equivocacion es que se ha supuesto por el Sr. Secretario de Hacienda el haber yo dicho que á la voz de Isabel y libertad no habia quien se opusiese: no dije eso; dije sí, que era para nosotros una idea consoladora el ver que los mismos que se proponen alterar el orden, no lo ejecutan sino invocando esos nombres. Ha dicho tambien el Sr. Ministro de Hacienda que yo he hablado de un ministerio retrógado, como si le temiese; dije por el contrario, que no le temia y cité algun ejemplo en que apoyaba mi opinion. Deseo tanto mas que se deshaga esta equivocacion, cuanto que ansío que se sepa que yo no me cino á personas.

El Sr. Lopez. Deseo deshacer varias equivocaciones que ha cometido en su discurso el Sr. Ministro de Hacienda. Lo primero es rectificar un hecho. Ha dicho S. S. que el Ministerio actual conserva toda su fuerza moral, y es prueba de ello, ha añadido, que ha ganado todas las votaciones en el Estamento. En atestar con este hecho ha estado S. S. inexacto, pues las votaciones que ha ganado el actual Ministerio, han sido aquellas en que no podia disentir ningun Procurador y aun ningun Español, como en la destitucion del Infante D. Carlos, y en dar los recursos necesarios al Gobierno para extinguir las facciones. Mas en las cuestiones de principios, en las cuestiones en que la divergencia de opinion marca desde luego la opinion política de cada uno, como fueron la de contestacion al discurso del Trono, y las peticiones de derechos políticos, S. S. me permitirá que ayude á su memoria para recordarle que no obstante la brillante ostentacion que hizo de su erudicion y de su elocuencia, perdió todas las votaciones, y las perdió por una inmensa mayoría. Ha añadido que yo dije no eran enemigos los que se habian apoderado de la casa de Correos. Lo que dije fue que no eran enemigos que aprovechaban las armas para ofender directamente la libertad y el trono, puesto que proclamaban uno y otro, y que solo hacian oposicion á los Ministros: es decir, no á la forma del Gobierno, sino á las personas de los gobernantes, sin que se pueda confundir lo uno con lo otro, pues son cosas muy distintas.

Me ha atribuido tambien S. S. haber dicho que los Ministros parecen tengan interés en ocultar la verdad. Jamás he hecho esta injusticia, pero si he dicho y repito que con la mejor intencion se cometen graves errores, y que no puede servir de excusa ni de consuelo la purga de los deseos, si con ellos se nos lleva á un término desgraciado.

Por último: ha asegurado S. S. hemos adelantado mucho de algun tiempo á esta parte, y yo por el contrario creo que hemos atrasado. Siento no poder razonar esta idea, pero suelto desde ahora la prenda, ofreciendo á S. S. probar mi aserto, en la primera ocasion en que el Reglamento me permita usar estensamente de la palabra.

El Sr. conde de Toreno. Siento tener que volverme á levantar, mas necesito hacerlo puesto que se permite al Sr. Lopez que sea una especie de relator para rectificar las opiniones de otros de sus compañeros.

El Sr. Lopez. Yo no he ratificado opiniones, sino hechos; no es culpa mia que el Sr. conde de Toreno no tenga presente este artículo del Reglamento en que me fundo.

El Sr. conde de Toreno. Tampoco es culpa mia que el Sr. Lopez no haya comprendido que solo puede cada uno rectificar sus hechos, porque sino cada cual de los otros Procuradores se podría levantar á rectificar los de los demas, y nunca se acabaria, viniendo ahora á las equivocaciones, diré que desde el primer dia en que se reunió el Estamento, no era posible que se hablase contra la administracion, sino que se manifestasen deseos de que siguiese tal ó cual rumbo.

El Gobierno ha tenido constantemente la mayoría en aquellas cuestiones que son puramente de Gobierno, si bien ha podido perder la votacion en otras que no han sido sino simplemente deseos ó peticiones.

El Sr. Caballero. Como la mayor parte del discurso del Sr. Ministro de Hacienda ha versado sobre principios y opiniones, no me permite el Reglamento que conteste; pero voy si á rectificar un hecho sobre la opinion de S. S. relativa á mi discurso de ayer.

No sé de donde haya podido inferir que yo he atacado particularmente al Ministro de Hacienda, ni por qué ha dado á entender S. S. que yo le enga antipatia ó menos predileccion que por los otros Sres. Secretarios del Despacho. Porque citase el decreto de la sal y el de subsidio no se puede inferir, puesto que cité otras medidas pertenecientes á otros ministerios, y las censuré segun mi opinion y mi conciencia. Estraño, pues, que S. S. me crea con esa mala disposicion, cuando sabe muy bien que









